



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 390 -2023-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 14 SET. 2023

VISTOS:

El Memorándum Nº 1820-2023-GRAP/06/GG, de fecha 06 de setiembre del 2023; Informe Nº 0233-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 06 de setiembre del 2023, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones, y demás antecedentes que se aparejan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú señala que: *"Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"*, norma constitucional concordante con los artículos 2º y 4º de la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo"*;

Que, el Distrito de Pacobamba de la provincia de Andahuaylas- Apurímac fue creado mediante Decreto Ley Nº 9910 el 29 de setiembre del año 1944 durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche;

Que, el Distrito de Pacobamba, merece el reconocimiento al celebrar su 79º Aniversario de Creación Política; por lograr generar espacios participativos que muestran la verdadera necesidad del pueblo y por ende su participación e integración se grafica en muchos logros, tales como educación de calidad, aprendizaje, salud, servicios básicos; así como Institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local y otros;

Que, el Distrito de Pacobamba es uno de los distritos que conforman la provincia de Andahuaylas, proviene de dos voces quechuas, las cuales son: Pacco: brujo y Pampa: explanada, valle, quebrada. Paccopampa: Nombre original en quechua que denomina tierra donde habitan los brujos, en castellano Pacobamba, posteriormente lleva el nombre de San Miguel, con el que fue fundado por los primeros hacendados de Pomachaca a partir del cual se le denomina San Miguel de Pacobamba;

Que, el Distrito de Pacobamba antes del año 1944 este pueblo era una comunidad más de Huancarama, los comuneros de Huambo y otras comunidades pequeñas se reúnen y forman una comisión para viajar a la ciudad de Lima con idea de independizarse del Distrito de Huancarama, después de permanecer un mes en la capital regresaron con la noticia de que sí era posible crear un nuevo distrito, entonces los pobladores de Huambo y Pacobamba como de otras comunidades elaboran un memorial dirigido al Congreso de Lima pidiendo la distritalización de Pacobamba;

Que, es propicia la ocasión de la autoridad Regional exprese su saludo con motivos de celebrarse su LXXIX Aniversario de Creación Política del distrito de Pacobamba de la provincia de Andahuaylas;

Que, mediante Informe Nº 0233-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 06 de setiembre del 2023, el Director de la Oficina Regional de Comunicación solicita emitir Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento y felicitación del Distrito de Pacobamba de la provincia de Andahuaylas, por cumplir su 79º Aniversario de Creación Política;

Que, conforme a lo peticionado por el Gerente General, en fecha 06 de setiembre del 2023, mediante Memorándum Nº 1820-2023-GRAP/06/GG, dispuso que la





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

390



Dirección Regional de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 29 de noviembre de 2022 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, a nombre del Gobierno Regional de Apurímac, su más cálido saludo y felicitación al Distrito de Pacobamba de la provincia de Andahuaylas por su 79° Aniversario de Creación Política, a celebrarse el día 29 de setiembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSMITIR, la presente “**Moción de Saludo**” al Alcalde del Distrito de Pacobamba, Sr. Efrén Huaranca Urquiza y por su intermedio al cuerpo de Regidores, trabajadores y toda la población en su conjunto.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



PERCY GODOY MEDINA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



www.regiónapurimac.gob.pe
Jr. Puno 107 - Abancay - Apurímac - Perú
083 - 321022



Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el pueblo